



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **catorce de agosto de dos mil veinticuatro**.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **254/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **doce horas con doce minutos (12:12 hrs.) del catorce de agosto de dos mil veinticuatro (14/08/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano”** de catorce de agosto de dos mil veinticuatro, **signado por Mario Quixtiano Xicohtencatl, con el carácter de Candidato a Presidente Municipal de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, postulado por el Partido Revolución Democrática (PRD)**, constante de dos fojas útiles, al cual se anexa: **a)** Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano de catorce de agosto de dos mil veinticuatro, constante de treinta y un fojas útiles. **b)** Copia simple credencial para votar a nombre de Mario Quixtiano Xicohtencatl, constante de una foja útil. **c)** Impresión de Sentencia de cinco de agosto de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente TET-JE-155/2024 y acumulados, constante de cuarenta y nueve fojas útiles; **a través del cual se impugna: “La resolución de fecha 05 de agosto de dos mil veinticuatro la cual fue notificada con fecha 12 de agosto de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente TET-JE-155/2024 Y ACUMULADOS”**

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos (12:42 hrs.) del catorce de agosto de dos mil veinticuatro (14/08/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA  
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

